

COMUNICACIÓN

20251030043881

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 11 de Noviembre de 2025

Señor(a)
DOMINGO JOSE OLIVEROS DIAZ
CRA 2 2 02 - EL CABLE
Teléfono 3022424278
Correo Electrónico
Gamarra, Cesar

Referencia: N° de cuenta: 233626-5

Radicado número: 28211977 de 21 de Octubre de 2025

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>233626</u>
PETENTE:	<u>DOMINGO JOSE OLIVEROS DIAZ</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28211977 21/10/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030043881 11/09/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>02/12/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>08/12/2025</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 29 de la Ley 1427 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Respetado Señor(a): DOMINGO JOSE OLIVEROS DIAZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Domingo Jose Olivero Diaz, con cédula 73020074, celular 3022424278, en calidad de usuario del servicio, solicita poda de un árbol en el cual se encuentra enredado con la línea de CENS. Punto de referencia: Árbol se encuentra frente a la casa, la cual es esquinera. Favor notificar a la dirección, cliente no cuenta con correo.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Domingo:

Le saludamos cordialmente y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, con el propósito de diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

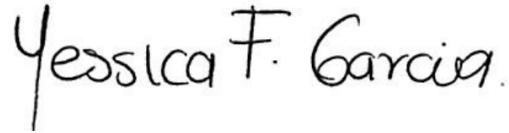
En atención a su solicitud, nos permitimos informar que se realizó la revisión técnica número 32713509. Según comunicación de la firma contratista encargada de las labores de poda, se efectuó la inspección en el sitio y se determinó que los árboles reportados no requieren intervención, dado que no presentan afectación sobre las redes eléctricas de CENS.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones internas asociadas a competencia, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad

en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A